REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE FLANDES – TOLIMA
Correo electrónico: corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AVISO DE REMATE**

**HACE SABER:**

Que dentro del proceso **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL HIPOTECARIA - MENOR CUANTIA** de **BANCO DE BOGOTA S.A. NIT: 860.002.964-4** en contra de **CLARA LIZETH SEGURA CC: 1.070.602.376,** el cual cursa en este despacho bajo el radicado No**.** 732754089002-**2024-00243-00,** mediante proveído del **03 de julio de 2026**, se señaló el **DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.),** para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No **357-1589** de la Oficina de Instrumentos Públicos del Espinal Tolima, ubicado en **CARRERA 8ª No. 10-29**[1] de Flandes, Tolima, el cual se encuentra se encuentra alinderado así, según la Escritura Publica No. 1076 del 18 de agosto de 2022 de la Notaria Primera del Circulo de Girardot:

> *"…Un lote de terreno de una extensión superficiaria de ciento cuarenta y un metros cuadrados con setenta centímetros cuadrados (141.70 M2) según título de adquisición, y según paz y salvo de impuesto predial ciento treinta y siete metros cuadrados (137.00 M2), junto con la casa de habitación dentro de él construida… ubicado dicho inmueble en la nomenclatura urbana del Municipio de Flandes, Tolima, en la carrera 8ª. número 10-29, y con los siguientes linderos según el título de adquisición:*
> *POR EL ORIENTE, en distancia de cinco metros setenta centímetros (5.70 m). con la carrera 9ª A.*
> *POR EL OCCIDENTE, en distancia de siete metros treinta centímetros (7.30 m), con la casa de Leonor Benitez de Cuervo;*
> *POR EL NORTE, en distancia de veintiún metros noventa centímetros (21.90 mts.), con la casa de Alvaro Arjona Medina;*
> *Y POR EL SUR, en distancia de veintiún metros ochenta centímetros (21.80 mts.), con la casa de Clara Mancera."*

El predio está avaluado en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($158.627.482)**

La licitación comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino después de haber transcurrida una (1) hora desde su iniciación. Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) en la cuenta de depósitos judiciales No. **732752042002** del Banco Agrario de Colombia Sucursal Espinal, Tolima. **Las posturas deberán ser enviadas en formato PDF, con contraseña por parte del oferente, clave que sólo será suministrada al Despacho, en el momento en que la señora jueza ordene en audiencia virtual que se deberá abrir la propuesta.** La postura podrá realizarse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente

[1] Dirección que reposa en la Escritura Publica No. 1076 del 18 de agosto de 2022 de la Notaria Primera del Circulo de Girardot y dentro del avalúo de fecha 01 de septiembre de 2025.

al momento en el que se abra la subasta, conforme lo indican los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. En todo caso, los interesados deberán enviar sus ofertas, con contraseña al correo electrónico institucional del despacho corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co, allegando para el efecto además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito del 40% del respectivo avalúo, cuando fuere necesario y copia del documento de identidad del interesado.

Se informa a los interesados que, quien funge en este proceso como secuestre es la sociedad **TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS NIT No. 900171814-6.** quien puede ser ubicada en la Calle 23 B No 118 A-12 Piso 1 del Municipio: Bogotá DC, teléfonos: 3005986737, 7353683, 3005184553, 3114877801 correo: transolucionesinmobiliarias@gmail.com y que esta es la persona encargada de mostrar el bien inmueble objeto de remate.

**Anúnciese el remate al público mediante una emisora radial que tenga cobertura en esta municipalidad o en periódico de amplia circulación en la localidad** lo cual se deberá realizar el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en los términos del art. 450 del C.G.P. Igualmente, alléguese el certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de subasta con fecha de expedición no superior a un mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

La diligencia de remate se realizará tanto de manera VIRTUAL a través de MICROSOFT TEAM como PRESENCIAL. El presente aviso se publicará en la página web de la rama judicial, a la que se podrá acceder en el siguiente enlace: AQUÍ, donde se publicará el link de entrada al remate de forma virtual, el cual es: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWUzZmU3ZWYtMmFmYS00YTdlLWE5YTktODBjNDQxMTNlZDI2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225fced418-b22d-49f8-90a6-489f26343ccd%22%7d Además se podrá asistir a las instalaciones del Juzgado, con el fin de que también se presenten las posturas de remate. No obstante, en caso de no poder acceder a dicha información, los interesados se podrán comunicar vía correo electrónico corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co o en su defecto al número celular 3180966715.

Se fija el presente aviso en lugar público del Juzgado y en el Portal de Publicaciones Procesales de la Rama Judicial, hoy **17/07/2026**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).



MARGARETH JULIANA GALVIS AGUDELO

Secretaria.